

D. José Alberto Blanco Rodríguez.
 D. José Masdeu Aspero.
 D. José Antonio Razquín Lizarraga.
 D.^a Caridad Vila Despujol.
 D.^a Inmaculada Gómez del Moral y Mauri.
 D. Eduardo Bertrand Delgado.
 D.^a Carmen Amat Oliver.
 D.^a Concepción Capuz Pons.
 D.^a Rosa Vidal Planella.
 D. Francisco Alcoverro Pedrola.
 D.^a María Elena Benítez Espinosa.
 D. Isidro Virgili Pons.
 D. Antonio Abeleira Navarro.
 D. Luis Hortet Previ.
 D.^a Rosa González de la Vega.
 D.^a María Victoria Couce Calvo.
 D. Juan María Vidal y Tío.
 D.^a María del Carmen Capel Aguera.
 D. Jesús Ramón Pérez.
 D. Francisco Bonastre Ríos.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, condeándose un plazo de quince días para formular reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

San Feliú de Llobregat, 16 de febrero de 1977.—El Alcalde-Presidente accidental.—2.956-E.

10933 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despí referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.^a de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 228, correspondiente al día 22 de septiembre del pasado año, para proveer, mediante oposición, dos plazas de Técnicos de la Administración General, y formulada reclamación a la relación de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 309 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, correspondientes a las fechas de 25 de diciembre y 13 de enero, respectivamente, esta Alcaldía ha resuelto declarar:

Admitidos

D.^a Leonor Aguiló Prieto.
 D.^a María Asunción Albanell Trullas.
 D.^a Carmen Amat Oliver.
 D.^a Concepción Capuz Pons.
 D. José Alberto Blanco Rodríguez.
 D. Eduardo Bertráns Delgado.
 D. Juan Casas Crosas.
 D.^a María Victoria Couce Calvo.
 D.^a Montserrat Cristóbal Vives.
 D. Rafael de Olesa Sierra Galfeta.
 D. Camilo Doria Virgili.
 D.^a Inmaculada Gómez del Moral Mauri.
 D. Salvador Gil Freixa.
 D.^a Alicia Font Santamaría.
 D. Salvador Guix Lamesa.
 D.^a María Asunción Paláu Marginet.
 D. José Antonio Razquín Lizarraga.
 D. Juan María Vidal Tito.
 D.^a Caridad Vil. Despujol.
 D.^a Ana Viola Tarragone.
 D. Isidro Virgili Pons.

Excluidos

D.^a Ana María Moll de Miguel.

San Juan Despí, 24 de marzo de 1977.—El Alcalde interino, Juan Babot Durán.—2.955-E.

10934 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se anuncia base y convocatoria de oposición libre para la provisión de la plaza de Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 67, de 23 de marzo de 1977, se publican integras las bases y convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, la plaza de Aparejador municipal, vacante en este Ayuntamiento.

Dicha plaza está encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás re-

tribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en esta oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Sanlúcar de Barrameda, 29 de marzo de 1977.—El Alcalde.—3.014-E.

10935 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 31, de 14 de marzo actual, se publica convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal, clase de Técnico medio, dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 3,6 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso oposición podrán presentarse directamente en este excelentísimo Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen son de 200 pesetas.
 Santa Cruz de la Palma, 28 de marzo de 1977.—El Alcalde, Santiago García Cejas.—3.016-E.

10936 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santoña por la que se anuncia oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.

Coficiente: 1,7.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 41, de 6 de abril de 1977.

Santoña, 11 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.072-A.

10937 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos en la oposición convocada para proveer una plaza de Delineante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.^o del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases de la convocatoria, se hace público que, habiendo concluido el plazo otorgado para la presentación de instancias en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Delineante de este Ayuntamiento, han resultado provisionalmente admitidos y excluidos los siguientes:

Admitidos

Don José María Caño Martín.

Excluidos

Ninguno.

Las expresadas admisiones y exclusiones podrán ser impugnadas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sestao, 29 de marzo de 1977.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro Bilbao.—3.044-E.

10938 RESOLUCION del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador.

Por resolución de la Alcaldía, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador de la plantilla de este Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente:

Admitidos

1. Antonio Pacheco Ferrer.
2. José Manuel Martín Fuster.

3. Angel Moreno Martínez.
4. Juan Ortiz Paláu.
5. Vicente Gómez-Zarzuela Giner.
6. Pelegrín Cervero Sanchis.
7. José Santos-Juan de Palomares.

Excluidos

1. José María Benito Cogollos.
2. José Guillermo Gargallo Villarroya.
3. Andrés Gil Saiz,

por no presentar relación correcta y justificada de los servicios y méritos puntuables, previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo se significa que el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se efectuará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al que se cumpla el período de reclamaciones.

De conformidad con el artículo 5, 2, del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, los interesados podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días.

Tabernas de Valdigna, 18 de marzo de 1977.—El Alcalde, Joaquín Bixquert Grau.—2.558-E.

10939

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y composición del Tribunal del concurso de méritos convocado entre Interventores de Fondos de Administración Local, pertenecientes a la categoría segunda o superior, para la provisión de la plaza de Viceinterventor de esta Corporación.

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado entre Interventores de Fondos de Administración Local, pertenecientes a la categoría segunda o superior, para la provisión de la plaza de Viceinterventor de esta Corporación, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos al indicado concurso:

Admitidos

- D. Jesús María González Pueyo.
D. Bernardo Tormo Ortiz.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Esteban Banús Fernández, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Ilustre señor don Antonio Vallverdú Llauredó, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

Ilustre señor don Antoni Climent González, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, en representación del profesorado oficial, y como suplente, don Francisco López Merino, Oficial Mayor de la misma Corporación.

Ilustrísimo señor don Luis Martí Balleste, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente del mismo, don Juan Leovino de Lama Iglesias, Adjunto de la Jefatura del Servicio.

Ilustrísimo señor don Antonio del Pozo González, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia, como titular, y don Juan José Folchi Bonafonte, Abogado del Estado, como suplente.

Ilustre señor don José Ramón Souto Orosa, Secretario general accidental de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Poncio Mascaró Forcada, Oficial Mayor de esta excelentísima Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para Ingreso en la Administración Pública.

Tarragona, 15 de abril de 1977.—El Alcalde, P. D.—3.562-E.

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

10940 *RESOLUCION referente a la constitución definitiva de la Junta Electoral Central.*

Para puntualizar la constitución definitiva de la Junta Electoral Central, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 12 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, en relación con el párrafo 3 del artículo 4 del mismo texto legal, se hace constar que la Junta Electoral Central, en su reunión del día 21 de abril de 1977, ha admitido la excusa por motivos legales presentada por el Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Política, excelentísimo señor don Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas, como Vocal de dicha Junta Electoral Central.

Madrid, 30 de abril de 1977.—El Presidente, Valentín Silva Melero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10941 *ORDEN de 11 de marzo de 1977 por la que se concede la libertad condicional a 15 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta de esa Dirección General y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, se concede la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: José María Cabezas Lázaro, Ignacio Crescencio Nieto Oller, Manuel Salguero Nolasco, Johny Andre Pulluard,

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Mohamed Naji.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Andrés Cirilo Falcón Suárez, Antonio Fernández Cortés.

Del Centro Asistencial Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Harris Brian Edwin, Frank Charles Isaac.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Carlos Ruiz de Pascual Espinosa.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra-Madrid: Antolín Gómez de la Peña, Angel Sánchez Cano.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Daniel Jean Jules Hardouin.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: Jesús Vicente Aranda Pérez, Francisco Pérez López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DEL EJERCITO

10942 *ORDEN de 24 de marzo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 18 de enero de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Maestro Ajustador don José Baamonde Vicente.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Baamonde Vicente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por